



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

PRIMERO: Informe si el Estado provincial ha procedido a la adquisición de vacunas contra el dengue en el presente ejercicio fiscal. En caso afirmativo, indique:

- a)** El tipo de vacuna adquirida (especificando el nombre comercial, fabricante, y si la vacuna es de aplicación única o requiere múltiples dosis).
- b)** El volumen total de dosis adquiridas, con un desglose por lote y fecha de recepción.
- c)** Las condiciones de compra (licitación, proveedor, monto invertido, y plazos de entrega).
- d)** Si la compra fue realizada directamente por la Provincia o a través de un convenio con el Gobierno Nacional u otra institución internacional.

SEGUNDO: Informe si se prevé la adquisición de vacunas contra el dengue en el corto o mediano plazo. En caso de ser afirmativo, especifique:

- a) El tipo de vacuna que se considera adquirir, detallando sus características técnicas y efectividad clínica.
- b) Los plazos estimados para la compra y distribución en los distintos municipios y departamentos de la provincia.
- c) Si existe un plan provincial o nacional coordinado para la adquisición de las vacunas, incluyendo acuerdos con organismos internacionales o empresas farmacéuticas.

TERCERO: Informe sobre los criterios sanitarios y epidemiológicos utilizados para la definición de los grupos poblacionales priorizados en la campaña de vacunación contra el dengue. Especifique:

- a) Si se prioriza a poblaciones en áreas de mayor riesgo o vulnerabilidad epidemiológica.
- b) Si existen criterios de priorización por edades, condiciones preexistentes de salud o sectores sociales.
- c) Las estrategias de seguimiento y monitoreo de los vacunados.

CUARTO: Detalle las campañas de comunicación, concientización y prevención implementadas en relación con la vacunación contra el dengue. Indique:

- a) El contenido de las campañas y los medios de difusión utilizados (medios tradicionales, redes sociales, etc.).
- b) La efectividad de dichas campañas, si ha sido medida, y su alcance poblacional.
- c) Si existen programas educativos para capacitar a profesionales de la salud sobre la administración y efectos secundarios de la vacuna.

QUINTO: Informe si se ha registrado alguna complicación o efecto adverso significativo derivado de la aplicación de la vacuna contra el dengue en la población. En caso afirmativo, proporcione un desglose detallado de:

- a) El tipo de complicaciones detectadas.

- b)** El número de casos, su localización geográfica, y la respuesta médica brindada.
- c)** Las acciones tomadas para prevenir y gestionar efectos adversos en campañas futuras.

AUTORA: GLADYS LILIANA SALINAS

COAUTORAS: MARÍA LAURA ESTRATA; JULIA CALLEROS ARRECOUS.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara

La situación epidemiológica del dengue en la Provincia de Entre Ríos ha generado preocupación creciente, especialmente en áreas que han registrado brotes y casos sostenidos en años recientes. Ante el riesgo constante que representa esta enfermedad, se hace fundamental conocer en detalle las acciones que se están llevando a cabo en el ámbito de la salud pública, particularmente en lo referente a la adquisición, distribución y administración de las vacunas contra el dengue.

La vacunación es una herramienta clave en la estrategia de prevención y control de enfermedades transmisibles, especialmente en el caso del dengue, donde el cambio climático, el crecimiento urbano descontrolado y la falta de saneamiento adecuado han contribuido a la expansión del vector transmisor (el mosquito *Aedes aegypti*).

En este contexto, la adquisición de vacunas seguras y efectivas es crucial para mitigar el impacto de futuras epidemias y proteger a las poblaciones más vulnerables.

Es indispensable que la ciudadanía y sus representantes tengan acceso a información clara y detallada sobre las políticas públicas adoptadas en materia de vacunación.

De esta manera, se garantiza la transparencia en la gestión de recursos públicos y se permite evaluar la idoneidad de las medidas adoptadas por el Estado provincial en función de la evidencia científica disponible.

El conocimiento sobre los criterios de priorización de la vacunación permite asegurar que las personas en mayor riesgo, ya sea por ubicación geográfica, condiciones de salud preexistentes o vulnerabilidad social, reciban la protección necesaria de manera oportuna.

Sin lugar a duda, la transparencia en el manejo de las compras de vacunas y los efectos secundarios registrados es fundamental para generar confianza en la población y para que las futuras políticas de salud se basen en datos precisos y fiables.

Por todo lo expuesto, se considera de vital importancia contar con un informe detallado por parte del Poder Ejecutivo que permita conocer las acciones realizadas en torno a la vacunación contra el dengue, así como los planes a futuro en este ámbito. Esto no solo favorecerá una mejor comprensión de las políticas implementadas, sino que también contribuirá a optimizar la respuesta sanitaria frente a esta amenaza.